



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-020/2025, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA OFICINAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 06 de junio del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. **Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designada para presidir el presente evento;** interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. **Gilberto Alvarado Cisneros**, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. **Roberto Soriano Lucero**, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requiriente de la presente Licitación se procede a dar inicio a la lectura del Fallo Definitivo y Adjudicación el cual es el siguiente:

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 21 de mayo del 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-020/2025.

SEGUNDO. - PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción fueron los siguientes:

- **QUICK SHINE CLEANING SERVICE, S.A. DE C.V.**
- **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.**

TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:00 horas del día 28 de mayo del 2025, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente que no se recibieron preguntas de aclaraciones dentro del periodo establecido, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 12:00 horas del día 04 de junio del 2025, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley



de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

En ese acto se hizo constar que al momento de la toma de asistencia no se encontraba presente representante alguno de las personas morales **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por lo anterior **se descalificó a dicho participante de la presente Licitación**, tomando en cuenta lo establecido en el punto 23 inciso c) de las Bases de la presente Licitación.

Acto continuo la **UNIDAD CONVOCANTE** recibió el sobre que contiene las propuestas técnicas, así como los que contienen las propuestas económicas, de las personas morales **QUICK SHINE CLEANING SERVICE, S.A. DE C.V.** y **VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.**, procediendo a la apertura únicamente de los sobres respectivos a las propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Así mismo quedó asentado que las personas morales **QUICK SHINE CLEANING SERVICE, S.A. DE C.V.** y **VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.**, cumplieron de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente Licitación, dicha propuesta y documentales quedaran en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y **LA UNIDAD REQUIRENTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Asimismo, se informó que en lo que respecta a los sobres que contienen sus propuestas económicas, quedará en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobre cerrado, el cual se circuló para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:00 horas del día 05 de junio del 2025, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se comunicó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores participantes, así como tomando en cuenta la opinión técnica presentada por el Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, misma que se anexó al acta correspondiente, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **QUICK SHINE CLEANING SERVICE, S.A. DE C.V.** y **VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SÍ CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios



del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral QUICK SHINE CLEANING SERVICE, S.A. DE C.V.:

Partida.	Cantidad máxima de afanadores.	Descripción el servicio.	Precio unitario mensual por afanador antes de I.V.A.	Precio de la cantidad máxima de afanadores por 12 meses antes de I.V.A.
1	84	Servicio de aseo y limpieza para la Secretaría de Seguridad del Estado. Para un periodo de 12 meses abarcando el año de 2025 y 2026.	\$22,950.00	\$23,133,600.00
*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			Subtotal.	\$23,133,600.00
*I.V.A. 16%.			I.V.A.	\$3,701,376.00
*La adjudicación será a por lote un solo proveedor.			Total.	\$26,834,976.00
*La modalidad del contrato es Abierto.				

Propuesta económica presentada por la persona moral VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.:

Partida.	Cantidad máxima de afanadores.	Descripción el servicio.	Precio unitario mensual por afanador antes de I.V.A.	Precio de la cantidad máxima de afanadores por 12 meses antes de I.V.A.
1	84	Servicio de aseo y limpieza para la Secretaría de Seguridad del Estado. Para un periodo de 12 meses abarcando el año de 2025 y 2026.	\$19,100.00	\$19,252,800.00
*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			Subtotal.	\$19,252,800.00
*I.V.A. 16%.			I.V.A.	\$3,080,448.00
*La adjudicación será a por lote un solo proveedor.			Total.	\$22,333,248.00
*La modalidad del contrato es Abierto.				

En ese sentido, se tuvo que por las personas morales QUICK SHINE CLEANING SERVICE, S.A. DE C.V. y VISIÓN CAS, S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por la empresas participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta económica presentada por la persona moral QUICK SHINE CLEANING SERVICE, S.A. DE C.V., se determinó que, **SI CUMPLE** con los requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, sin embargo, su oferta supera la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.



Por otro lado, en cuanto a la propuesta económica presentada por la persona moral **VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.**, se determinó que **SI CUMPLE** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y sus propuesta se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO. - OPINIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 11:45 horas del día 06 de junio del 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitió su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO. - Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que de conformidad con lo establecido en artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, **LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD CONTRATANTE**, para hacer una evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.

En la presente licitación, la modalidad del Contrato será **ABIERTO**, por lo que **LA UNIDAD REQUIRENTE** únicamente garantizará la contratación del número de afanadores mínimos especificados en la ficha técnica, por lo que las cantidades señaladas como número de afanadores máximos son ilustrativas, por lo que no representarán una obligación de contratación, ya que los servicios de aseo y limpieza requeridos estarán condicionados a las necesidades de **LA UNIDAD REQUIRENTE**.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicará el contrato al licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO. - Se adjudica a la persona moral **VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.**, el contrato con las siguientes especificaciones:



Partida.	Cantidad máxima de afanadores.	Descripción el servicio.	Precio unitario mensual por afanador antes de I.V.A.	Precio de la cantidad máxima de afanadores por 12 meses antes de I.V.A.
1	84	Servicio de aseo y limpieza para la Secretaría de Seguridad del Estado. Para un periodo de 12 meses abarcando el año de 2025 y 2026.	\$19,100.00	\$19,252,800.00
*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			Subtotal.	\$19,252,800.00
*I.V.A. 16%.			I.V.A.	\$3,080,448.00
*La adjudicación será a por lote un solo proveedor.			Total.	\$22,333,248.00
*La modalidad del contrato es Abierto.				

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudica el servicio de aseo y limpieza para oficinas, solicitado por la Secretaría de Seguridad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrán comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, todos de las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrán enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADA PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y VOTO). POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

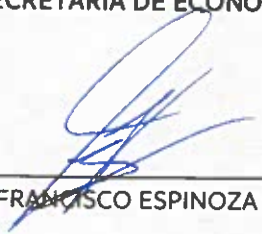
LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)



LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

UNIDAD REQUIRENTE
JEFE JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)



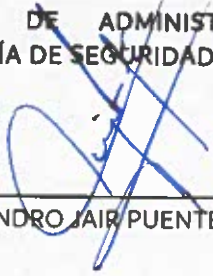
LIC. ARACELY SALAS GALICIA.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)



LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO

UNIDAD REQUIRENTE
JEFE DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)



LIC. ALEJANDRO JAIME PUENTE RODRÍGUEZ.

LISTA DE ASISTENTES

1. **QUICK SHINE CLEANING SERVICE, S.A. DE C.V.**
C. PAMELA ALEJANDRA POUMIAN.
2. **VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.**
C. VÍCTOR ANTONIO URIBE RODRÍGUEZ.





Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-020/2025, relativa al servicio de aseo y limpieza para oficinas, solicitado por la Secretaría de Seguridad.